ACOJUPEMA

ASAMBLEA DE COTIZANTES DE JUPEMA

Correo electrónico: magisteriopension.cr@gmail.com

17 de marzo del 2023

Máster Marta Acosta Zúñiga
Contralora General de la República
Su Despacho

Señora Contralora General:

Reciba un atento y respetuoso saludo de nuestra parte.

Los suscribientes formamos parte de una organización en proceso de consolidación jurídica denominada ACOJUPEMA, cuyo interés es coadyuvar en la correcta administración y vigilancia de los fondos de pensiones del Magisterio Nacional, tales fondos son producto de nuestro esfuerzo y trabajo durante varias décadas.

El motivo de la presente es expresar nuestra preocupación por el comportamiento que a partir del año 2016 tiene el Sistema de la Deuda Pública, en su componente de deuda interna y verificada la alarmante subida de las tasas de interés en relación con el PIB. Tal como puede Usted corroborar en el siguiente gráfico[1]:

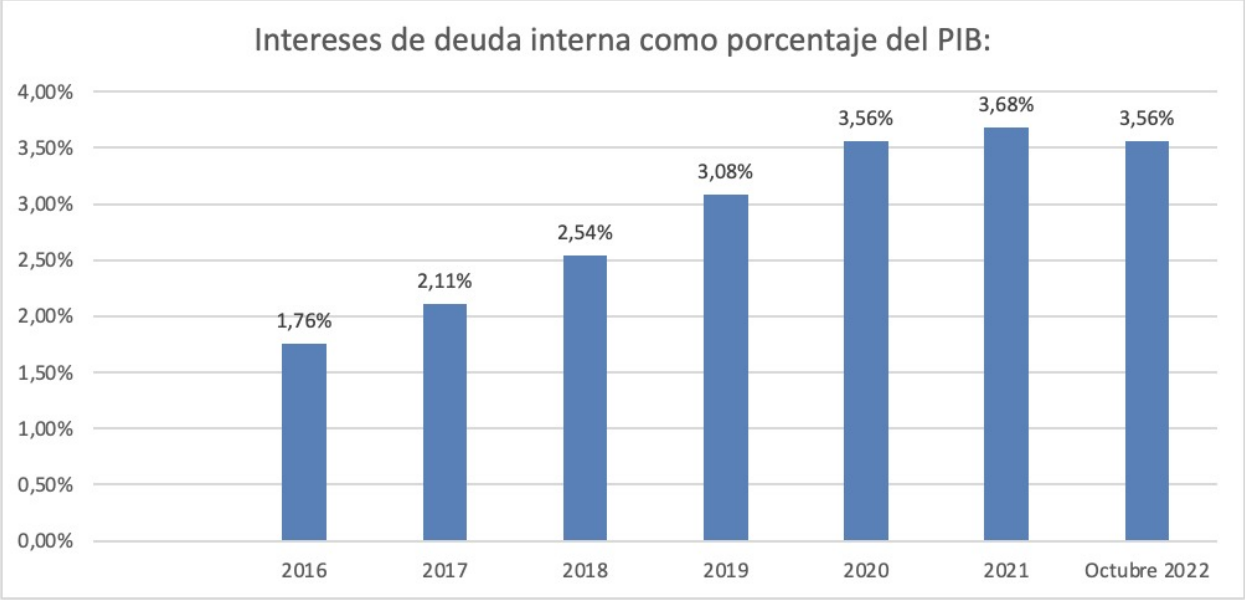

[1] Los datos son producto de investigación del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad de Costa Rica, y su naturaleza es pública, debido a que la investigación “Generación de datos y criterios de transparencia sobre finanzas públicas”, tiene entre sus objetivos “alimentar” el debate público.

Es importante considerar que ese mismo año por vía del Decreto ejecutivo N° 39.939 se crea el bono TPRAS (Título de Propiedad Rendimiento Ajustable Soberano), del cual se indica que constituye un bono o instrumento de financiamiento, cuya naturaleza es distinta:

> Artículo 2. **Forma de Emisión.** El TPRAS podrá ser emitido de forma estandarizada y desmaterializada. Lo anterior, sin detrimento que, si la Tesorería Nacional observa la conveniencia de realizar emisiones desestandarizadas y/o materializadas, lo llevará a cabo a través de los sistemas informáticos disponibles para tales efectos.

Por otro lado, para el caso de la colocación de este bono, el documento de creación supra citado indica:

> Artículo 3. **Medios de Colocación**. El TPRAS podrá ser colocado a través de dos mecanismos definidos por la Tesorería Nacional:
>
> a) A través de los mecanismos de mercado, para lo cual se utilizarán los sistemas informáticos existentes para tales efectos.
>
> b) A través de negociación directa con las instituciones públicas y el sector financiero en general, utilizando los medios automáticos que tiene a disposición la Tesorería Nacional.
>
> Lo anterior, no impide que la Tesorería Nacional pueda emplear otros mecanismos de colocación que estime convenientes, respectando lo indicado en el artículo 89 de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos N° 8131. (El subrayado no corresponde con el original)

Así las cosas, un seguimiento diferenciado a los mercados de colocación de bonos, permite observar con toda claridad que las transacciones se producen en el mercado secundario, en donde claramente los controles son distintos y son colocados por la Bolsa Nacional de Valores[2]. (Este equipo reconoce que históricamente ha sido así, por esta razón aportaremos evidencia empírica que fortalece esta necesaria discusión-país).

A pesar de que personeros del gobierno, miembros de la Asamblea Legislativa y medios de comunicación como La Nación, continúan responsabilizando los salarios del sector público, las convenciones colectivas y los sistemas de pensiones como detonantes del déficit fiscal, los datos macroeconómicos reflejan una situación totalmente distinta, como puede usted observar

[2] Datos emanados del proyecto de Investigación: Generación de Datos y Transparencia sobre finanzas públicas, Universidad de Costa Rica.

en el siguiente gráfico, también generado por la investigación que estamos citando en esa misiva.

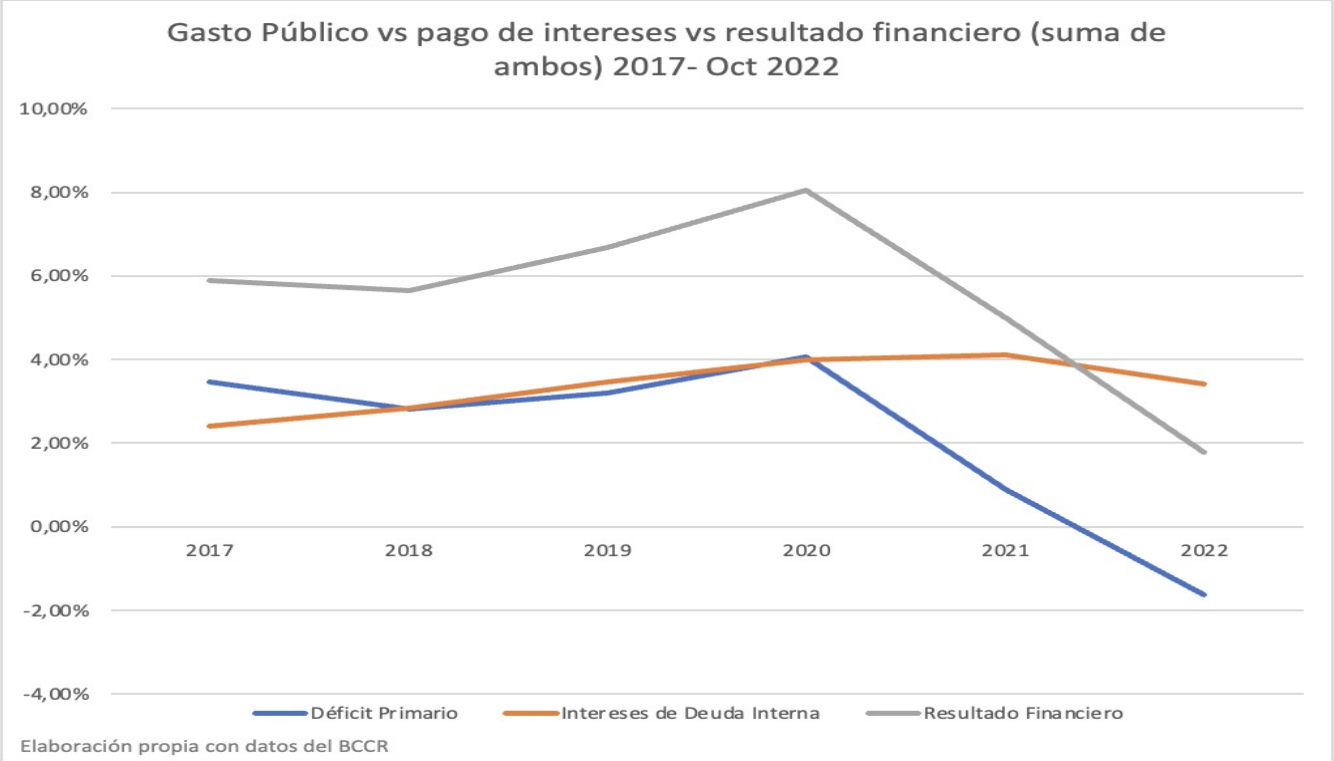

Nos sorprende mucho que el rubro déficit primario, que revela el gasto público financiado con deuda, para octubre del 2022 se encuentra en números negativos, entonces ¿Por qué se continúa sosteniendo un ataque permanente contra los sistemas de pensiones y las 165 mil personas trabajadoras del Sector Público?

A partir del año 2019 la variación del servicio de la deuda con un año de diferencia (2020), fue de un 145%, como se observa con claridad en el cuadro #1, correspondiente al trabajo de investigación, “Generación de datos y criterios de transparencia en materia de finanzas públicas”[3].

Servicio de deuda 2019	Servicio de deuda 2020
93.638,8	229.397,5

[3] Los datos, según la fuente, provienen del Banco Central.

ACOJUPEMA

ASAMBLEA DE COTIZANTES DE JUPEMA

Correo electrónico: magisteriopension.cr@gmail.com

En el mismo sentido el grupo Academia de Centroamérica, ente al que pertenecen varios de los jerarcas históricos del Ministerio de Hacienda y la Bolsa Nacional de Valores, entre ellos, la señora Rocío Aguilar, indicaron en su momento la importancia del bono a tasa fluctuante, como una oportunidad para "los inversionistas"[4].

Además de este desproporcionado aumento en el servicio de la deuda, se constata una privatización de la deuda pública. Es decir, una disminución de los tenedores de bonos de carácter público, ello también durante el punto inflexivo histórico que señalamos en esta misiva: año 2016, hecho relevante: decreto que da vida al TPRAS.

Tenedores de bonos de deuda interna: Públicos y privados 2020[5]

Tenedores Públicos	Tenedores Privados
Sector público 26.24%	Sector privado 48.21
Bancos Públicos 9,02%	Otros intermediarios financieros no bancarios 26.24%

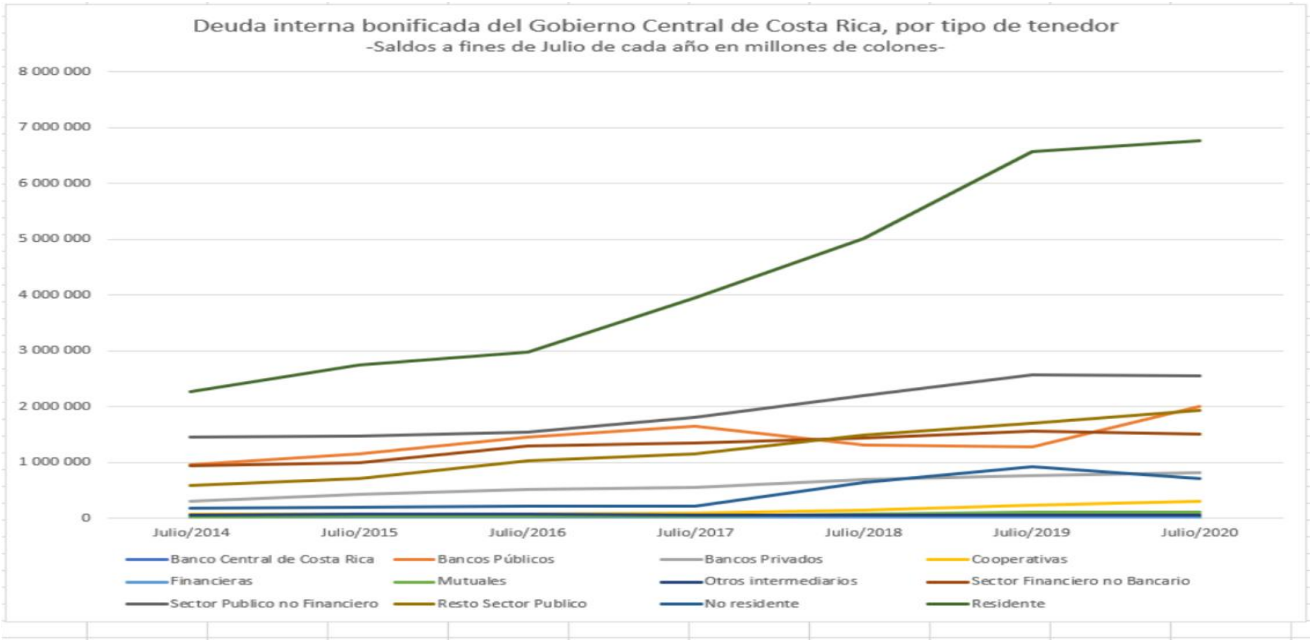

[4] Academia de Centroamérica (2017) Gestión y riesgos de la deuda pública de Costa Rica, Serie Visión de Costa Rica. recuperado de https://www.academiaca.or.cr/wp-content/uploads/2017/09/Gesti%C3%B3n-y-riesgos-de-la-deuda-p%C3%BAblica-de-Costa-Rica.pdf

[5] Fuente: "Generación de datos y criterios de transparencia…" con datos del Banco Central

ACOJUPEMA

ASAMBLEA DE COTIZANTES DE JUPEMA

Correo electrónico: magisteriopension.cr@gmail.com

Una posible explicación de esta situación podrían ser las prácticas monopólicas, siendo potestad de esa Contraloría General de la República el control sobre esta situación. Pero lejos de eso se ha buscado responsables de un supuesto “hueco fiscal”, sin reparar o profundizar en las razones para que estos datos arrojen un escenario tan preocupante.

Como grupo de la sociedad civil, hemos analizado los casos de Ecuador, Irlanda y Grecia, países que tuvieron que hacer auditorias públicas y ciudadanas frente a la voracidad de la especulación y el mal llamado “libre mercado” (capital financiero) en la administración de su Deuda Pública.

Es importante que se haga observar como parte de esta petitoria pública a su persona en calidad de Contralora de la República, el surgimiento de un grupo de tenedores de bonos que precisamente a partir del año 2016, aumenta de manera acelerada su peso. Se trata del grupo denominado “residentes”, tal y como puede usted observar en el siguiente gráfico[6]

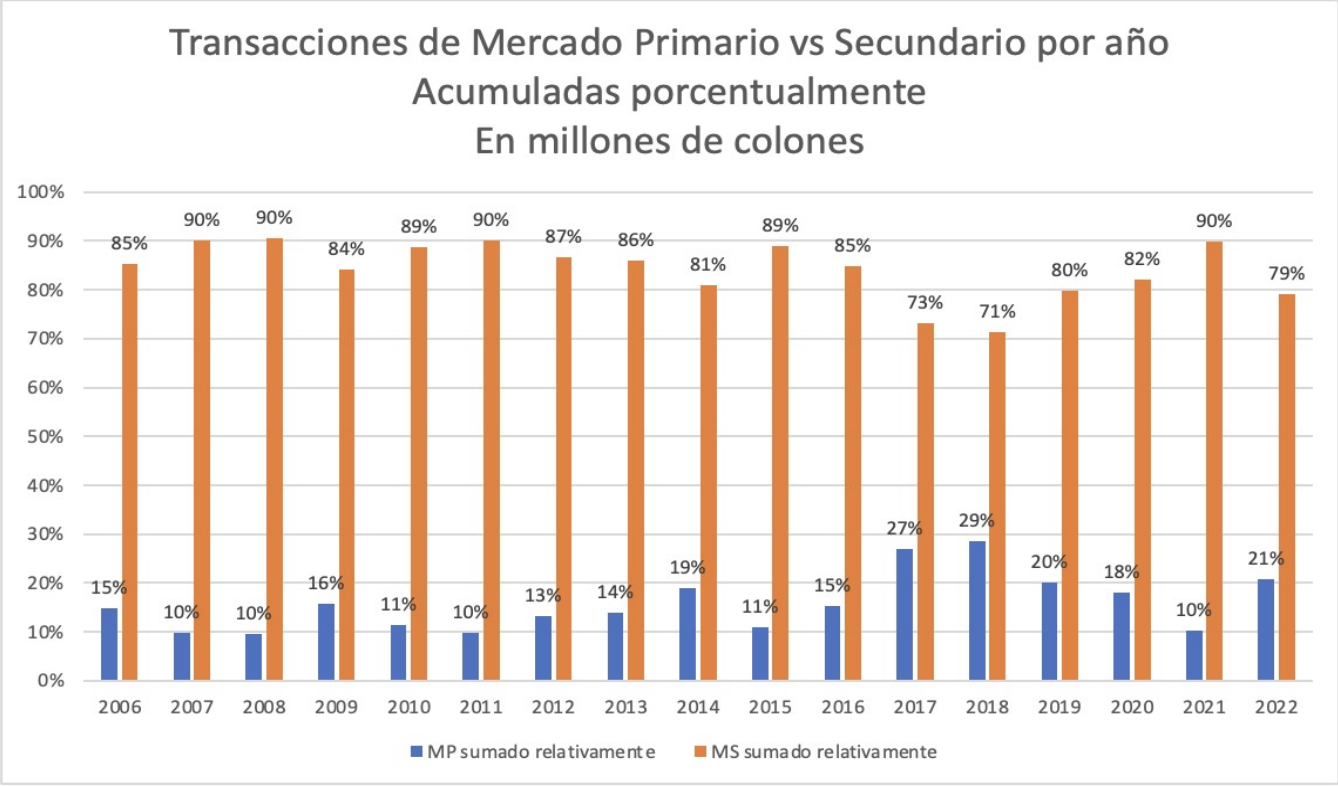

[6] Fuente Proyecto de investigación: “Generación de datos y criterios de transparencia en materia de finanzas públicas”, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad de Costa Rica.

ACOJUPEMA

ASAMBLEA DE COTIZANTES DE JUPEMA

Correo electrónico: magisteriopension.cr@gmail.com

El equipo de investigación de la Universidad de Costa Rica también nos ha facilitado un estudio sobre las tasas de interés, indicando que, de manera preliminar, han comparado una muestra de bonos y sus rendimientos. El resultado obtenido de este estudio piloto se encuentra organizado en el siguiente gráfico y cubre una muestra de todos los tipos de bonos emitidos en un mismo momento: junio 2020:

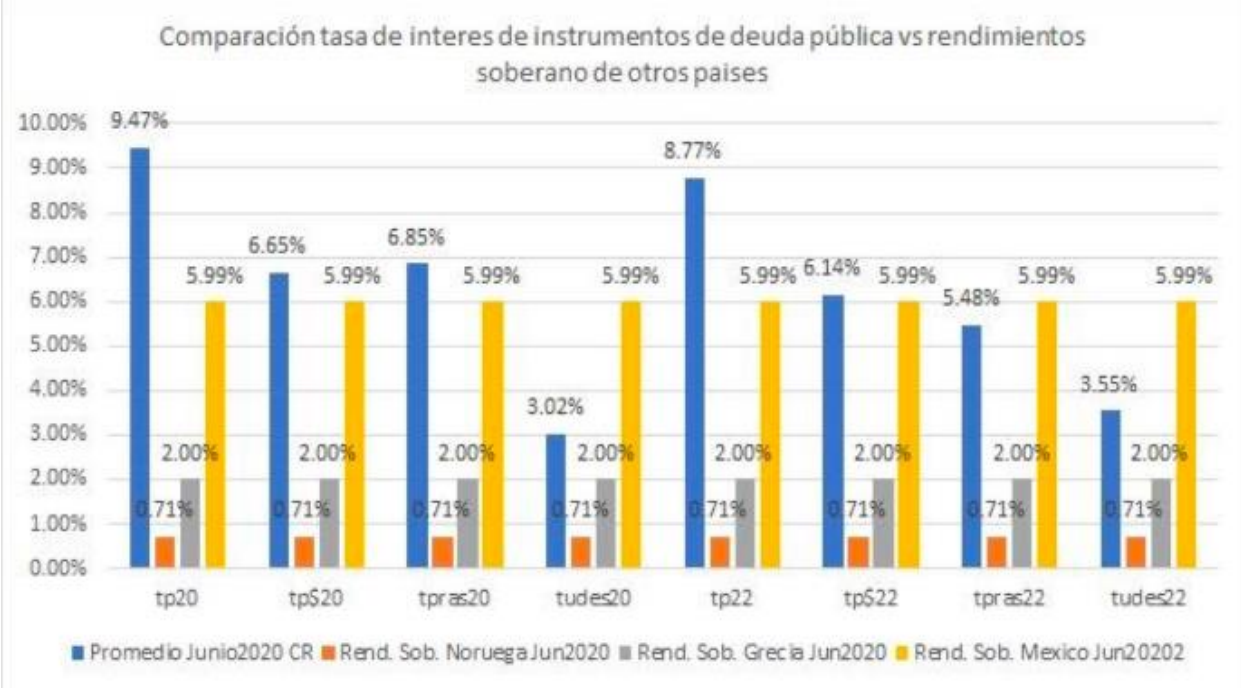

Una vez más puede Usted constatar que el estudio piloto ha arrojado datos que indican que Costa Rica (otras fuentes internacionales lo han confirmado), se encuentra pagando los intereses más altos del mundo.

Así las cosas, hemos documentado de la manera más breve posible el problema de la Deuda Pública costarricense y sus implicaciones en relación con el denominado déficit fiscal, argumento de fondo con el que se están diezmando las políticas públicas, el mercado interno y sobre todo los fondos de pensiones.

Nos permitimos reiterar, como reza la sabiduría popular: “Quien nada debe, nada teme” y en ese tanto, se hace indispensable que la deuda pública pase de manera urgente por un programa de auditoría.

ACOJUPEMA

ASAMBLEA DE COTIZANTES DE JUPEMA

Correo electrónico: magisteriopension.cr@gmail.com

Así las cosas, tómese esta misiva como la primera solicitud para que se inicie un programa consolidado y permanente de auditoría a la deuda pública de manos de esa Contraloría General.

Al mismo tiempo recordamos que ante la omisión de dicha auditoría, el Estado costarricense podría estar violentando su obligación de progresividad y no regresión de las garantías sociales y derechos humanos, siendo que la función del Estado va mucho más allá del pago de altas tasas de interés a los inversionistas en bonos de deuda pública.

A la espera de su respuesta, agradecemos su amable atención,

MARJORIE HERNANDEZ DELGADO (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARJORIE HERNANDEZ DELGADO (FIRMA)
Fecha: 2023.04.17 21:20:32 -06'00'

Licenciada Marjorie Hernández
Presidenta electa ACOJUPEMA
Cédula: 1-0681-0566

ESPERANZA TASIES CASTRO (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-07-0067-0374.
Fecha declarada: 17/04/2023 08:49:50 PM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Magister Esperanza Tasies
Fiscal electa ACOJUPEMA
Cédula: 700670374

Licenciado Gerardo Romero
Vicepresidente electo ACOJUPEMA
Cédula: 401420641

Licenciado Alexander Hernández
Tesorero electo ACOJUPEMA
Cédula: 700900215

CC: Dr. Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República.
MSc. Nogui Acosta Jaén, Ministro de Hacienda.
Medios de Comunicación
Organizaciones de la Sociedad Civil
Movimientos Ciudadanos